



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

Morelia, Mich., Viernes 5 de Mayo de 2023

**NÚM. 87**

## C O N T E N I D O

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### SECRETARIADO EJECUTIVO

#### ACUERDO CTFORTAPAZ-EXTORD-003-01-18/04/23

Los integrantes del Comité Técnico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° fracción XXV, 4°, 5° fracción XI, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación del presente ejercicio fiscal 2023; y por encontrarse la instancia estatal denominada Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán (PROAM), alineada con los fines y objetivos del gasto del FORTAPAZ 2023; aprueban por unanimidad que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán (PROAM), sea considerada como una instancia Estatal Beneficiaria del FORTAPAZ 2023, para lo cual se instruye al Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado, realice las gestiones necesarias para la integración en el Decreto de la referida entidad gubernamental, así como requerir a la mencionada instancia ahora beneficiaria para que realice su proceso de adhesión en los plazos y términos conforme lo dispuesto en el artículo 21 y 25 del citado Decreto, para que así dicha instancia estatal, esté en condiciones de presentar su respectivo proyecto de inversión. (Firmado).

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL